

Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras									
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras Enero - Diciembre 2025								
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5165 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Subcapítulo	01 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Unidad Ejecutora	0001 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio								
Misión	Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.								
Visión	Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.]								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social							
III. Información del Programa									
Nombre:	11-Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional								
Descripción:	Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorios o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.								
Beneficiarios:	Productores nacionales, exportadores, sociedad.								
Resultado Asociado:	Incremento de las asistencias a los sectores productivos nacional sobre prácticas desleales y aumento súbito de las importaciones de 23 en el año 2024 a 35 para el año 2025.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución						
102,701,379.00	102,701,379.00	86,903,115.37	85%						
IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones	Cantidad de asistencias atendidas	40	102,701,379.00	40.00	102,701,379.00	36	86,903,115.37	90.00%	84.62%
								0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones.								
Descripción del producto:	Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorios o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional. La LIX programa un total de 40 asistencias orientadas a prevenir o corregir las prácticas desleales en el comercio y el aumento súbito de las importaciones, a través de la investigación, el monitoreo y la capacitación de las cuales logró ejecutar 36. Durante el periodo la CDC recibió, analizó y evaluó 5 solicitudes de inicio de procedimientos de investigación para determinar la pertinencia de la aplicación de medidas correctivas sobre las importaciones de diferentes productos. Inició 3 procedimientos de investigación: i. por dumping sobre las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para refuerzo de concreto u hormigón, originarias de Costa Rica; ii. examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las importaciones de barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón originarias de Turquía, iii. por salvaguardia sobre las importaciones de galletas dulces y saladas de todo tipo. Elaboró y publicó 4 Informes Técnicos relativos al inicio de procedimientos de investigación, publicó 2 Avisos, celebró una audiencia pública y realizó la visita de verificación a la empresa Fraga Industrial, S.A., estas últimas actividades ejecutadas en el marco del Procedimiento de Investigación sobre las importaciones de Tubos EMT Conduit, originarios de la República Popular China.								
Logros alcanzados:	Asimismo, emitió la decisión sobre la aplicación de derechos antidumping provisionales por un 16% ad-valorem a las importaciones de tubos EMT Conduit originarios de la República Popular China, de 0.5 hasta 3 pulgadas por un periodo de 4 meses, a partir del 26 de septiembre 2025 hasta el 26 de enero 2026, mediante la Resolución núm.: CDC RD-AD-005-2025. En el marco del Sistema de Información y Asistencia para la Defensa Comercial (SIADEC) atendió tres (3) consultas realizadas por los sectores productivos nacionales relativas a la aplicación de medidas correctivas y el correcto uso de las herramientas disponibles por la CDC para la instrumentación de los casos de investigación e impartió 1 capacitación relativa a prácticas desleales en el comercio y medidas comerciales correctivas, el rol de la CDC y las herramientas que tiene disponible para la defensa del sector productivo nacional exportadores, beneficiando a 10 representantes de las empresas Metaldom, S.A, Fraga Industrial, S.A y Nortwest Industries. Con miras a consolidar relaciones y fomentar una mayor comprensión de los temas de defensa comercial, sostuvo 2 reuniones con Asociaciones y Gremios de los distintos sectores productivos del país, entre las que citamos: Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC) y la Unión Nacional de Empresarios (UNE) que contó con la participación de 5 representantes; Asociación de Industriales Molineros de Trio (ADOMIT), con 11 representantes, así como presentar las herramientas de las cuales dispone la CDC como instrumento eficaz en la defensa, permanencia y ajuste de los sectores de producción nacional y el desarrollo de procedimientos de investigación iniciados. Además, en el desempeño de su rol de monitoreo elaboró 4 informes, referentes al comportamiento de las importaciones de galletas, tubos y perfiles huecos de fundición, pastas alimenticias y panes; productos que serán desgravados para el 2025 en el marco del DR-CAFTA y elaboró 4 informes relativos a las acciones o medidas aplicadas por entidades homólogas con el propósito de alertar a las empresas productoras y exportadoras dominicanas que pudieran verse afectadas por estas medidas. Como parte de la iniciativa de difusión y transparencia la institución diseñó y publicó en su página web la Guía sobre defensa comercial dirigida. Si bien los resultados generales presentan un balance positivo, se presentaron algunos desvíos en la ejecución física y financiera. En cuanto a las metas físicas, el desvío presentado de un 10%, indica que las capacitaciones planificadas no se completaron debido a que las entidades contrapartes se reprogramaron para próximos periodos y estas no llegaron a ejecutarse, en adición varias investigaciones iniciaron en el segundo semestre, lo que impidió un avance significativo del cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas dentro del periodo. Respecto a la meta financiera programada, el desvío presentado de un 15%, equivalente a RD\$15,798,263.63 se debió a compras y servicios postpuestos por retrasos en la ejecución de tareas operativas y administrativas entre las que se destacan el servidor para backup y la adquisición de un software para la digitalización documental de la CDC. Además, no se realizaron pagos correspondientes a consultorías cuyos entregables no fueron finalizados a tiempo. Otro factor del desvío lo fue el hecho de la ejecución parcial del Plan de Capacitaciones dirigidas a los sectores productivos del país y grupos de interés. Asimismo, la CDC programó la impresión y distribución de 100 Guías sobre defensa comercial dirigida a productores y exportadores, no obstante, para eficientizar el gasto la Guía se tomó la decisión de publicar la Guía en la página web de la CDC, por lo que el monto programado para el diseño e impresión no fue ejecutado. En adición, la CDC proyectó la reestructuración de su estructura organizacional para la cual contempló en el presupuesto la contratación del personal conforme a dicho reestructuración, este proceso no llegó a concluir durante el año 2025 por tal razón los montos destinados a este concepto no fueron ejecutados.								
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
1. Continuar mejorando la formulación y programación trimestral de las metas físicas y su vinculación con la asignación financiera para disminuir las reprogramaciones. 2. Mejorar la comunicación y el intercambio de información entre el Área de Planificación y el Departamento Administrativo y Financiero. 3. Reforzar el seguimiento a las áreas para asegurar la correcta rendición del cumplimiento de sus metas, así como la remisión oportuna de los reportes de ejecución de sus actividades y sus entregables dentro de los plazos establecidos para disminuir los incumplimientos u omisiones en los reportes. 4. Mejorar la comunicación y el intercambio de información entre el Área de Planificación y el Departamento Administrativo y Financiero									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	102,701,379.00
Presupuesto modificado:	102,701,379.00
Total devengado:	86,903,115.37

Gabriela Calderón

Gabriela Calderón
Encargada Departamento Administrativo y Financiero

Angers Sánchez

Angers Sánchez
Analista de Planificación y Desarrollo

